ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-047-2023

CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	**DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO** Gerente C.C No. 27.984.033 de Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACION:	**ALEJANDRA MAGDALENA OSORIO MATAJIRA** C.C. No. 1.098.736.409 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MEDICO EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS Y COORDINADOR MEDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER".
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.375.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será por **CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
FECHA DE INICIO:	14 de febrero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2023.

En Barbosa, Santander, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023, se reunieron **DIANA MARÍA DÍAZ VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.174.156 expedida en Puente Nacional, Santander – Administradora de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo, en calidad de SUPERVISORA; y **ALEJANDRA MAGDALENA OSORIO MATAJIRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.736.409 expedida en Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente acta, con la cual se inicia la ejecución del contrato.

El Contratista acepta que, en caso de aplicar el pago de Estampillas Departamentales, estas deberán presentarse canceladas junto con la presentación de la cuenta de cobro y de aplicarse el pago de estampillas Municipales, el valor de las mismas sea deducido del valor del contrato principal.

Revisados y verificados los requisitos para contratar, se da inicio a la ejecución del presente contrato y su terminación deberá ocurrir el próximo 31 de julio de 2023.

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron.

POR LA E.S.E.

DIANA MARÍA DÍAZ VANEGAS
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

ALEJANDRA MAGDALENA OSORIO MATAJIRA
C.C. No. 1.098.736.409 expedida en Bucaramanga

Proyectó: Ligia Fernanda Castro Hurtado – Abogada Contratista